

5. COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL - COE-N

Mecanismo, del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, responsable de promover, planear y mantener la coordinación y operación conjunta en emergencias o desastres con los diferentes actores a nivel nacional. Es dirigido por el Presidente de la República del Ecuador o su delegado.

Todos los integrantes del COE Nacional deben ser las máximas autoridades de sus instituciones o sus delegados con poder de decisión.

La organización del COE Nacional está definida por 5 componentes: Toma de decisiones, Implementación Técnica, Soporte Operativo, Gestión de Información y Soporte de Infraestructura y TICs.

Estos componentes deben mantener la sinergia entre si y pueden funcionar simultáneamente sin que el componente de Implementación Técnica (Mesas Técnicas de Trabajo) o el de Soporte Operativo (Grupos de Trabajo) releve de las competencias propias del componente de Toma de Decisiones (Plenaria).

5.1 Componente Toma de Decisiones – La Plenaria

Dentro de este componente, existen dos instancias: a) La Plenaria y b) el grupo asesoría técnica y científica. El primero se reúne de forma obligatoria una vez convocado o activado el COE. Y la segunda instancia participa de la reunión cuando el presidente del COEN considere necesario, por la naturaleza de la emergencia o desastre.

La Plenaria está conformada por los siguientes representantes:

	FUNCIÓN	INTEGRANTES
PLENARIA	Presidente del COE	Presidente de la República del Ecuador
	Primer Vicepresidente	Vicepresidente de la República del Ecuador
	Segundo Vicepresidente	Secretario/a de la SGR
	Líder de la MTT-1	Secretario/a de SENAGUA
	Líder de la MTT-2	Ministro/a de MSP
	Líder de la MTT-3	Ministro/a de MTOP
	Líder de la MTT-4	Subsecretario de Respuesta de la SGR
	Líder de la MTT-5	Ministro/a de MINEDUC
	Líder de la MTT-6	Ministro/a de MIPRO
	Líder de la MTT-7	Ministro/a de MIDUVI
	Responsables del grupo de Logística	Ministro/a de Defensa Jefe del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas
	Responsables del grupo de Seguridad y Control	Ministro/a del Interior Máxima Autoridad de la PPNN
	Responsables del grupo de Búsqueda y Rescate	Delegado de la SGR Jefe de Cuerpo de Bomberos
	Encargado Consejo Sectorial de lo Económico	Consejero de Gobierno
	Encargado Consejo Sectorial de	Consejero de Gobierno

	Hábitat y Ambiente	
	Encargado Consejo Sectorial de Infraestructura y de Recursos Naturales no Renovables	Consejero de Gobierno
	Encargado Consejo Sectorial de la Política Exterior y Promoción	Consejero de Gobierno
	Encargado Consejo Sectorial de la Producción	Consejero de Gobierno
	Encargado Consejo Sectorial de Seguridad	Consejero de Gobierno
	Encargado Consejo Sectorial de lo Social	Consejero de Gobierno
	Asesoría financiera	Ministro/a de MINFIN
	Asesoría jurídica	Asesor Jurídico de Presidencia
	Miembros del Gabinete de Gobierno requeridos	Ministros y Secretarios Generales.
	Líderes de MTT suplementarias	

En tanto que la Asesoría Técnica y Científica de ser requerida estaría formada de la siguiente manera:

	FUNCIÓN	INTEGRANTES
ASESORÍA TÉCNICA Y CIENTÍFICA	Asesoría técnico-científico	Representante de Institutos técnicos-científicos y de monitoreo Representantes de la Academia (Universidades)
	Asesoría en comunicación social	Secretario/a de SECOM
	Asesoría en Cooperación Internacional	Representante del Grupo Humanitario País Representantes de la Cooperación Internacional
	Asesoría técnica especializada	Representantes de entidades públicas o privadas con experiencia técnica en áreas solicitadas por la plenaria.

La elaboración de las actas de la Plenaria estará a cargo del secretario designado por el Presidente del COE, debe ser firmada por todos los participantes de la plenaria al término de la sesión y remitida a la SGR en un máximo de 24 horas después de finalizada la reunión.

La plenaria del COE-N sesionará en la ciudad de Quito, para lo cual utilizará las instalaciones del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. En caso de necesidad, el Presidente del COE-N podrá decidir un lugar diferente para las reuniones de la Plenaria.

5.2 Componente Implementación Técnica – Mesas Técnicas de Trabajo

El Componente de Implementación Técnica tiene un esquema de organización basado en la optimización de recursos para la atención y respuesta operativa de acuerdo a las demandas humanitarias y de servicios que presentan las personas y comunidades afectadas por eventos peligrosos.

La estructura está constituida por las Mesas Técnicas de Trabajo (MTT) de Atención Humanitaria y las Mesas Técnicas de Atención Complementaria que para el caso del COE-N son de obligatoria instalación.

En cada una de las mesas técnicas, el funcionario de la Institución Coordinadora, será el Líder de la MTT. De los funcionarios de las otras Instituciones que conforman la MTT, el Líder deberá nombrar a una persona responsable de sistematizar, recibir y entregar información que genere la Mesa al resto de componentes del COE, en especial al componente Gestión de Información. De la misma forma el

Líder nombrará a una persona encargada de gestionar todas las actividades referentes a la logística y seguridad que la Mesa requiera.

El detalle de actividades de cada una de las MTT se las presenta en el Anexo III

5.2.1 Organización de la MTT Atención Humanitaria

Las MTT de atención humanitaria, se deben auto convocar de manera inmediata suscitada una emergencia o desastre. Sesionarán en las mismas instalaciones en donde sesiona La Plenaria del COE-N.

- MTT-1: Agua segura, saneamiento y gestión de residuos.
- MTT-2: Salud y APH
- MTT-3: Servicios básicos esenciales
- MTT-4: Alojamientos temporales y asistencia humanitaria

MTT Nacionales	NOMBRE	INSTITUCIÓN COORDINADORA	INTEGRANTES PRINCIPALES	INTEGRANTES DE SOPORTE
MTT-1	Agua segura, saneamiento y gestión de residuos.	SENAGUA	<ul style="list-style-type: none"> • MAE • EPA • MSP • ARCSA 	<ul style="list-style-type: none"> • AME • CONGOPE • Cuerpo de Ingenieros del Ejército • Otros que la mesa invite
MTT-2	Salud y APH	MSP	<ul style="list-style-type: none"> • IESS • Cruz Roja Ecuatoriana • Responsables hospitales de FFAA y PPNN. 	<ul style="list-style-type: none"> • ACHPE • Fiscalía • DINAPEN • Cuerpo de Bomberos que presten servicios de APH • Otros que la mesa invite
MTT-3	Servicios básicos esenciales	MTOP	<ul style="list-style-type: none"> • MEER • MINTEL • Ministerio de Hidrocarburos 	<ul style="list-style-type: none"> • MAE • CNEL • Otros que la mesa invite
MTT-4	Alojamientos temporales y asistencia humanitaria	SGR	<ul style="list-style-type: none"> • MINEDUC • MIES • INMOBILIAR • MD • INEC • MJDHC 	<ul style="list-style-type: none"> • FFAA • PPNN • DINAPEN • Registro Civil • Cruz Roja Ecuatoriana • Otros que la mesa invite

5.2.2 Responsabilidades generales de las MTT de Atención Humanitaria

MTT Nacionales	MISIÓN	RESPONSABILIDADES GENERALES
MTT-1: Agua segura, saneamiento y gestión de residuos.	Garantizar el acceso, provisión y distribución permanente de agua potable y servicios de saneamiento	Coordinación nacional para la provisión de agua segura, drenaje y saneamiento (evacuación de aguas negras, grises y excretas).
		Coordinación nacional de la gestión de desechos sólidos.
		Soporte a las acciones de otras MTT.
		Coordinación de la participación del sector privado relacionado con su sector.
MTT-2: Salud y APH	Garantizar la continuidad y calidad de los servicios de salud e higiene para la población.	Coordinación nacional de los servicios de atención prehospitalaria.
		Asesoría y acompañamiento para la operación nacional de los servicios de búsqueda y rescate.
		Organización nacional de los servicios de salud para la respuesta en base a las evaluaciones de disponibilidad y afectación.
		Establecimiento de las cadenas logísticas de soporte a los servicios de salud.
		Activación y coordinación de la operación de hospitales móviles.
		Coordinación de los equipos médicos internacionales.
		Soporte a las acciones de salud requeridas por otras MTT.
Coordinación de la participación del sector privado relacionado con su sector.		
MTT-3: Servicios básicos esenciales	Garantizar la provisión y rehabilitación de los servicios esenciales afectados.	Coordinación nacional para la habilitación de vías afectadas.
		Coordinación para la gestión integral de los escombros producidos en la emergencia o desastres.
		Establecimiento de estrategias nacionales para garantizar la provisión de energía eléctrica a las zonas de afectación y en otras zonas en las que existan daños al servicio.
		Establecimiento de estrategias nacionales para garantizar las telecomunicaciones en las zonas de afectación y en otras zonas en las que se ha presentado daño al servicio.
		Soporte a las acciones de otras MTT.
		Coordinación de la participación del sector privado relacionado con su sector.
MTT-4: Alojamientos temporales y asistencia humanitaria	Garantizar la atención integral, derechos fundamentales y el bienestar de la población afectada o damnificada por eventos peligrosos.	Coordinación nacional de la implementación y gestión de alojamientos temporales bajo la aplicación de normas ESFERA.
		Establecimiento de las necesidades de alojamientos temporales en las zonas de afectación y de ser necesario en otras zonas de afectación indirecta.
		Coordinación de la provisión de los requerimientos para el funcionamiento de alojamientos temporales.

		Coordinación nacional para garantizar la seguridad alimentaria en las zonas de afectación y de ser necesario en otras zonas de afectación indirecta.
		Coordinación nacional de la provisión de insumos esenciales no alimentarios a la población afectada por un desastre.
		Coordinación nacional para la gestión del registro y censo de afectados, personas con discapacidad, grupos atención prioritaria, género y cultura.
		Soporte a las acciones de otras MTT.
		Coordinación de la participación del sector privado relacionado con su sector.

5.2.3 Organización de las MTT Atención Complementaria

Las MTT de atención complementaria, se deben auto convocar de manera inmediata suscitada una emergencia o desastre. Sesionarán en las mismas instalaciones en donde sesiona La Plenaria del COE-N.

- **MTT-5:** Educación en emergencia
- **MTT-6:** Medios de vida y productividad
- **MTT-7:** Infraestructura esencial y Vivienda

Para el caso del COE-N como mesa suplementaria se debe instalar la Mesa Técnica de Trabajo sobre Cooperación Internacional de acuerdo a las necesidades que presente el desastre.

- **MTT-8:** Cooperación internacional.

MTT Nacionales	NOMBRE	INSTITUCIÓN COORDINADA RA	INTEGRANTES PRINCIPALES	INTEGRANTES DE SOPORTE
MTT-5	Educación en emergencia	MINEDUC	<ul style="list-style-type: none"> • SENESCYT • MIES 	<ul style="list-style-type: none"> • INMOBILIAR • Otros que la mesa invite
MTT-6	Medios de vida y Productividad	MdT	<ul style="list-style-type: none"> • MAG • MAP • BANECUADOR • MIPRO 	<ul style="list-style-type: none"> • CFN • SEPS • MINTUR • MCE • Otros que la mesa invite
MTT-7	Infraestructura esencial y Vivienda.	MIDUVI	<ul style="list-style-type: none"> • INMOBILIAR • MCyP • MTOP 	<ul style="list-style-type: none"> • SECOB • Cuerpo de Ingenieros del Ejército • Otros que la mesa invite
MTT-8 (Mesa Suplementaria)	Cooperación Internacional.	MREMH	<ul style="list-style-type: none"> • SGR • SENAE 	<ul style="list-style-type: none"> • EHP • Min Interior(Migración) • Otros que la mesa invite

5.2.4 Responsabilidades generales de las MTT de Atención Complementaria

MTT Nacionales	MISIÓN	RESPONSABILIDADES GENERALES
MTT-5: Educación en emergencia	Garantizar el derecho a la educación en las zonas afectadas por emergencias o desastres.	Coordinación nacional para la continuidad de los servicios de educación (inicial, básica, intermedia y superior)
		Registro y gestión de infraestructuras para funcionamiento temporal de unidades de educación
		Establecimiento de las cadenas logísticas de soporte a los servicios de educación
		Coordinación de la participación del sector privado relacionado con su sector
MTT-6: Medios de vida y Productividad	Coordinar acciones oportunas para evaluar y gestionar la reactivación de los sectores económicos, productivos y medios de vida en las zonas afectadas	Evaluación nacional de las afectaciones en los sectores económicos, productivos y medios de vida
		Establecimiento de estrategias para mantener la producción y para la recuperación temprana en las zonas afectadas
		Establecimiento de estrategias para el aseguramiento y la gestión financiera de los sectores productivos afectados
		Establecimiento de estrategias para la rehabilitación del mercado laboral en las zonas afectadas
		Coordinación de la participación del sector privado relacionado con su sector
MTT-7: Infraestructura esencial y Vivienda.	Coordinar las acciones oportunas para evaluar la habitabilidad de las edificaciones esenciales y viviendas; dirigir los protocolos de derrocamiento y demolición; rehabilitar y reconstruir la infraestructura afectada	Establecimiento de parámetros para la delimitación de zonas de alto riesgo estructural en las localidades afectadas por emergencias o desastres
		Evaluación estructural de las edificaciones esenciales tales como hospitales, cuarteles militares, estaciones de bomberos, unidades policiales y de tránsito, centros educativos, centros de rehabilitación social e instituciones públicas y privadas en las localidades afectadas por emergencias o desastres
		Evaluación estructural de las viviendas de las zonas de alto riesgo de las localidades afectadas por emergencias o desastres
		Coordinación para la protección y seguridad de los bienes culturales
		Coordinación en la ejecución de protocolos para demolición de edificaciones afectadas.
MTT-8: Cooperación Internacional (Mesa Suplementaria)	Coordinar acciones oportunas para la gestión de asistencia humanitaria internacional en situaciones de emergencia y desastres	Coordinación del apoyo humanitario internacional a través de los protocolos nacionales establecidos en situaciones de emergencias y desastres
		Evaluación de la pertinencia de solicitudes de asistencia humanitaria internacional.
		Coordinación para la gestión, transporte e ingreso de la ayuda internacional al país
		Coordinación de la participación del sector privado relacionado con su sector

5.3 Componente de Soporte Operativo – Grupos de Trabajo

Este componente tiene la finalidad de brindar el soporte logístico; ejecución de acciones para la seguridad y control en emergencias y desastres; y las tareas de primera respuesta (búsqueda, rescate y salvamento), todas ellas enmarcadas en el apoyo a las actividades de respuesta y atención humanitaria establecidas por las MTT y aprobadas por el plenario.

De forma permanente, acoge los requerimientos del componente de Toma de Decisiones e Implementación Técnica, identifica las restricciones para así, brindar la atención y soluciona los problemas que se presenten informando a la Plenaria a nivel nacional.

5.3.1 Organización de los Grupos de Trabajo

Los grupos de trabajo (GT) que conforman este componente son la institución coordinadora y las entidades integrantes como se muestra en la siguiente tabla:

Grupos de Trabajo	Institución Coordinadora	Integrantes
GT-1: Logística	Ministerio de Defensa	<ul style="list-style-type: none"> • Fuerzas Armadas • Policía Nacional • ANT • SIS ECU 911 • Correos del Ecuador • SGR
GT-2: Seguridad y Control	Ministerio del Interior	<ul style="list-style-type: none"> • Policía Nacional • ANT • SIS ECU 911 • Fuerzas Armadas • SGR
GT-3: Búsqueda, salvamento y rescate	SGR	<ul style="list-style-type: none"> • Cuerpos de Bomberos • Cruz Roja Ecuatoriana • Policía Nacional • Fuerzas Armadas • MSP • SIS ECU 911 • Grupos Voluntarios reconocidos

5.3.2 Responsabilidades de los Grupos de Trabajo

Grupo	Misión	Responsabilidades generales
GT-1: Logística	Ejecutar acciones oportunas para movilización de personal, equipos, accesorios, herramientas, gestión de suministros y asistencia humanitaria de emergencias para el trabajo del personal operativo y la atención de	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el inventario de capacidades y limitantes para la logística humanitaria. • Evaluación de infraestructura y áreas destinadas para el soporte logístico. • Facilitar el transporte y distribución de asistencia humanitaria y demás equipamiento para atender a la población afectada. • Brindar apoyo con recursos de

	población afectada	<p>movilización para traslado de pacientes, personal y equipos de salud, desde y hacia la zona de desastre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de las Cadenas Logísticas Humanitarias.
GT-2: Seguridad y Control	Ejecutar acciones oportunas para garantizar la seguridad de la población, de los bienes, e infraestructura para los servicios básicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar los planes de seguridad y operativos para eventos que puedan convertirse en peligrosos. • Aplicación de planes de seguridad y protección de la población afectada y de sus bienes. • Control de las zonas de afectación, de acceso restringido, de acceso limitado y de impacto. • Garantizar la seguridad en las infraestructuras esenciales. • Brindar soporte a las acciones de Logística.
GT-3: Búsqueda, salvamento y rescate	Ejecutar acciones oportunas para la activación, despliegue y operaciones de rescate.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar los medios y recursos técnicos / tecnológicos necesarios para las labores de búsqueda, rescate, operaciones SAR y atención pre-hospitalaria. • Coordinar entre los equipos de rescate las prioridades de movilización y atención.

5.4 Componente de Gestión de la Información – Sala de Situación

Para el COE-N este rol es asumido por la Sala Nacional de Situación y Monitoreo; esta Sala se instala automáticamente después de acontecido el desastre. Este componente tiene la finalidad de mantener la información actualizada sobre la evolución del evento peligroso tanto de sus impactos como de la respuesta dada; y con ello generar los Informes de Situación oficiales para que los componentes de Toma de Decisiones, Implementación Técnica y Soporte Operativo tengan la información consolidada y puedan optimizar sus decisiones y acciones.

5.4.1 Organización de la Sala de Situación y Monitoreo

La SGR a través de su Dirección de Monitoreo será la encargada de organizar la Sala de Situación y Monitoreo nacional con su respectiva sala espejo. Las instituciones técnico-científicas y organismos internacionales responsables del monitoreo de las amenazas antrópicas y naturales apoyarán con su experiencia dentro de la Sala. Este componente debe permanecer activo hasta la finalización de la condición de emergencia.

Los grupos que adicionalmente conforman este componente son:

Nombre	Integrantes
Entidad Coordinadora	Secretaría de Gestión de Riesgos
Instituciones Técnicas colaboradoras	IEE, IGM, CONAGE, SENPLADES
Instituciones Científicas colaboradoras	INAMHI, INOCAR, IGEPN, INIGEMM La Academia (Universidades)

Otros Organismos	Organismos Privados Organismos Internacionales
------------------	---

5.4.2 Responsabilidades de la Sala de Situación y Monitoreo

A nivel nacional estructura de la Sala de Situación Monitoreo – Nacional debe cumplir con las siguientes funciones:

- Soporte en Sistemas de Información Geográfica
- Consolidación de información
- Sistematización y análisis de información
- Manejo y difusión de información

Y como responsabilidades de la Sala de Situación y Monitoreo están las siguientes:

- Determinar la calificación del nivel de impacto de un evento.
- Generar informes de situación periódicos para todos los componentes del COE-N
- Generación mapas de impacto de la zona afectada.
- Mantener información y coordinación directa y permanente con los componentes de Generación de Información de otros niveles territoriales con los que se encuentren relacionados.

5.5 Componente de Soporte de Infraestructura y TIC's

La finalidad de este componente es brindar el soporte para el funcionamiento de los cuatro componentes anteriores del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, en lo relacionado a la gestión de infraestructura, conectividad, tecnología, recursos materiales, acceso, bienestar del personal y seguridad física; es decir, garantizar el funcionamiento y operatividad del COE-N. Este componente debe establecer estrategias contingentes en el caso de que el sitio predeterminado (Quito) se encuentre afectado

El responsable de este componente es el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, y las actividades deberán ser coordinadas con la Secretaria de Gestión de Riesgos como ente rector del SNDGR.